INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

REEVALUACION DE OFICIO

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA OPTICA" ID N° 380.777**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.
Se procede a la reevaluación del presente proceso por encontrarse una inconsistencia en el cuadro comparativo de la oferta de la firma 2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE. En ese sentido, al considerarse, el desglose, la aplicación del margen de preferencia en base al cuadro comparativo en donde los Ítems 9 "SELLADO CON ESPUMA DE POLIURETANO, EN CADA ENTRADA Y SALIDA DE CABLES POR LOS DUCTOS DE CADA REGISTRO A UTILIZAR YA SEA NUEVO O EXISTENTE" y 12 "Pigtails SM" se encontraban mal consignados.
Todas las firmas cumplen con los documentos sustanciales el orden de precios se ve afectados por lo cual se procede a la reevaluación del mismo

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 380.777

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en los Sub Grupos de Gastos 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO, 520 – CONSTRUCCIONES Y 540 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION - Fuente de Financiamiento 30.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinte se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: BIOCOM S.R.L., INTERSAT S.A., CELEXX S.A., PARASUR S.A., SERTEL SOCIEDAD ANONIMA y HOLDING TECH S.A.

d) Forma de adjudicación: por total.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte siendo las once y quince horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ., NETSUN S.A., PARASUR S.A., 2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE., SISTECO PARAGUAY S.R.L y BIOCOM COMUNICACIONES S.R.L. las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Se inserta imagen del Acta de Apertura de fecha dos de noviembre del 2020, en el cual se constata la consignación de los precios de los oferentes, así como la suscripción del Acta por parte de los participantes del Acta de Apertura en representación de las diferentes firmas:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

Oferente:	1. TES Ingeniería de Diego Rodriguez	2. NETSUN S.A.	3. PARASUR S.A.
PRESENTA	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL
Dirección de Correo Electrónico:	tesingeniera@gmail.com	licitaciones@netsun.com.py	licitaciones@parasursa.com.py
Formulario de Oferta:	PRESENTA G.: 127.300.000	PRESENTA G.: 136.102.580.	PRESENTA G.: 146.938.443
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA G.: 7.000.000	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA G.: 7.000.0000	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA G.: 7.346.922
RUC	N° 2.292.560 - 0	N° 80070813	N° 80015541 - 6
SIPE	N° 1.617.074	N° 1.615.309	N° 1.617.030
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			

Oferente:	4. 2 M Electrónica Electricidad de Fernando Andrés López Dure	5. SISTECO PARAGUAY S.R.L.	6. BIOCOM COMUNICACIONES S.R.L.
PRESENTA	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL
Dirección de Correo Electrónico:	Ventas.2m@hotmail.com	jose@sisteco.com.py	info@biocom.com.py
Formulario de Oferta:	PRESENTA G.: 90.842.400	PRESENTA G.: 123.500.000	PRESENTA G.: 160.020.014
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA G.: 8.050.000	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA G.: 8.200.0000	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA G.: 8.002.000
RUC	N° 4.231.840 - 8	N° 800004641 - 2	N° 80018121 - 2
SIPE	N° 1.616.658	N° 1.617.230	N° 1.617.105
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A

Seguidamente, se inserta también el orden de precios previo a la aplicación del Margen de Preferencia, obrante en el Informe de evaluación de ofertas de fecha 23 de noviembre de 2020, página 7.

Petropar ñanemba'e
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE	118.922.400
2°	SISTECO PARAGUAY S.A	123.500.000
3°	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	127.300.000
4°	NETSUN S.A	136.102.580
5°	PARASUR S.A	146.938.443

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

Del cuadro expuesto en el informe de Evaluación, se aprecia un error involuntario del comité de evaluación al en el precio final de la oferta 2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE, producido por consignar mal los precios de los Ítems 9 "SELLADO CON ESPUMA DE POLIURETANO, EN CADA ENTRADA Y SALIDA DE CABLES POR LOS DUCTOS DE CADA REGISTRO A UTILIZAR YA SEA NUEVO O EXISTENTE" y 12 "Pigtails SM ", por lo cual se procede a Reevaluar el presente proceso, con los datos correctos, en atención al Principio de igualdad y Libre Competencia, de la Ley 2051/2003.
Por lo expuesto y considerando el error involuntario cometido, se procede a reevaluar las ofertas.

3. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	TES Ingeniería de Diego Rodríguez	NETSUN S.A.	PARASUR S.A.
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de	NO APLICA		

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		**CUMPLE**	**CUMPLE**

Oferente:	**2 M Electrónica Electricidad de Fernando Andrés López Dure**	**SISTECO PARAGUAY S.R.L.**	**BIOCOM COMUNICACIONES S.R.L.**
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *NO CUMPLE CON EL FORMULARIO DE OFERTA.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de	**NO APLICA**		

identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los doLÑ´+ cumentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	CUMPLE

***Observaciones:** Se verifica, que la oferta de la firma BIOCOM COMUNICACIONES S.R.L, no presente marca y procedencia en su planilla de oferta, con lo cual no se puede determinar el alcance de la oferta. Es decir, a falta de que el documento este extendido correctamente con dichos datos mínimos, se obstruye al Comité la posibilidad de poder determinar de manera clara si la oferta es seria y capaz de obligarse jurídicamente por no ajustarse a las exigencias del PBC, sumada a la contundencia de la norma, respecto de la integridad de los documentos sustanciales.

En ese sentido, la norma establece que aquellas firmas que no superen la Evaluación de las documentaciones sustanciales presentada con sus ofertas, dichas ofertas deben ser descalificadas conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que expresa, Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones:

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

La norma es taxativa al establecer que **toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta**, considerando que de rectificarse dicha oferta **afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen con lo requerido en las bases y condiciones: **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ., NETSUN S.A., PARASUR S.A., 2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE., SISTECO PARAGUAY S.R.L.;** por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.1 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ., NETSUN S.A., PARASUR S.A., 2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE., SISTECO PARAGUAY S.R.L.** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		NETSUN S.A		
Representante Legal	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	NADIA DENISSE BARRIOS GONZALEZ	ROBERTO DANIEL CACERES	MARIO ANDRES RECALDE LUGO	KARINA NATALIA YESHIRA MURA MARTINEZ
Número de cédula	2.292.560	4.086.644	3.201.925	4.831.165	3.7744.38
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

Oferente	PARASUR S.A			2M ELECTRONICA ELECTRICIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE
Representante Legal	FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO	DIEGO AUGUSTO YALUK LURAGHI	ANDRA NATHALI KETTERER BAUMGARTEN	FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE
Número de cédula	1.132.258	762.090	910.437	4.231.840
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Oferente	SISTECO PARAGUAY S.A					
Representante Legal	JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE	MARIA EVA LACONICH DE CATTEBECKE	EVELYN CATTEBEKE LACONICH	CLETO LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ	ROCIO CATTEBEKE DE PACREU	PHILIPPE PIERRE ANIEL PACREU
Número de cédula	259.583	348.995	772.526	1.467.955	772.531	2.299.541
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) AÑO ACTUAL 2020	SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) AÑO ACTUAL 2020	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Oferente	SISTECO PARAGUAY S.A		
Representante Legal	PATRICIA CATTEBEKE LACONICH	ALEXIS FELIX BOGADO VERA	NATALIA CATTEBEKE LACONICH
Número de cédula	914.865	1.224.124	1.490.411

El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) AÑO ACTUAL 2020	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros de los representantes de la firma oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ., NETSUN S.A., PARASUR S.A., 2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE.,** en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

En lo que respecta a la firma **SISTECO PARAGUAY S.A,** si bien la Señora **EVELYN CATTEBEKE LACONICH** con Cedula de Identidad N° **772.526**, según el sistema de SINARH, registra que presta funciones en el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) al 2020, así como los señores **CLETO LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ** con Cedula de Identidad N° **1.467.955** y **ALEXIS FELIX BOGADO VERA** con Cedula de Identidad N° **1.224.124** según el sistema de SINARH registran que prestan funciones, en la SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) al 2020; dichas personas no prestan funciones para Petróleos Paraguayos y en consecuencia no tienen injerencia alguna en la Evaluación del presente proceso, por lo que no se aprecia impedimento para que puedan contratar con el Estado.

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas; considerando los precios correctos de los Ítems 8 y 9de la firma **2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE** así como los precios de los demás oferentes los cuales no presentan inconsistencia alguna.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluído)
1°	2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE	90.842.400
2°	SISTECO PARAGUAY S.A	123.500.000
3°	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	127.300.000
4°	NETSUN S.A	136.102.580
5°	PARASUR S.A	146.938.443

Se procede a analizar los precios referenciales, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

		ESTIMADO PETROPAR							2 M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE					
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Min	Cantidad Max	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Maximo	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	EXCAVACION PARA CAÑOS	Metros	EVENTO	413	500	24.200	9.994.600	12.100.000	NACIONAL	PARAGUAY	14.000	5.782.000	7.000.000	-42%
2	Mamposteria	Unidad	EVENTO	12	15	462.000	5.544.000	6.930.000	NACIONAL	PARAGUAY	300.000	3.600.000	4.500.000	-35%

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

3	REVOQUE HIDROGUGO DE MAMPOSTERIA	Unidad	EVENTO	12	15	264.000	3.168.000	3.960.000	NACIONAL	PARAGUAY	200.000	2.400.000	3.000.000	-24%
4	TAPA Y BASE DE REGISTRO DE HoAo ESPESOR DE 5 cm	Unidad	EVENTO	5	10	110.000	550.000	1.100.000	NACIONAL	PARAGUAY	90.000	450.000	900.000	-18%
5	MANTENIMIENTO DE REGISTROS EXISTENTES	Unidad	EVENTO	10	12	264.000	2.640.000	3.168.000	NACIONAL	PARAGUAY	150.000	1.500.000	1.800.000	-43%
6	Caño de PVC	Metros	EVENTO	550	600	44.000	24.200.000	26.400.000	TIGRE	BRASIL	10.000	5.500.000	6.000.000	-77%
7	Cano galvanizado DE 100 MILIMETROS	Metros	EVENTO	15	20	440.000	6.600.000	8.800.000	GERDAU	BRASIL	440.000	6.600.000	8.800.000	0%
	CAÑEADO CON PVC DE 100 MILIMETROS COLOR BLANCO ENTRE REGISTROS NUEVOS Y EXISTENTES A 50 CM DEL PISO CONECTANDO AL DATACENTER VIEJO AL DATACENTER NUEVO SEGUN PLANO ADJUNTO	Metros	EVENTO	549	650	33.000	18.117.000	21.450.000	NACIONAL	PARAGUAY	15.000	8.235.000	9.750.000	-55%
9	SELLADO CON ESPUMA DE POLIURETANO, EN CADA ENTRADA Y SALIDA DE CABLES POR LOS DUCTOS DE CADA REGISTRO A UTILIZAR YA SEA NUEVO O EXISTENTE	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2	660.000	660.000	1.320.000	KRAFFT	ESPAÑA	650.000	650.000	1.300.000	-2%
10	Cable de fibra optica	Metros	EVENTO	650	700	35.574	23.123.100	24.901.800	PRYSMIAN	CHINA	19.000	12.350.000	13.300.000	-47%
11	Patch cord para fibra optica	Unidad	EVENTO	48	58	435.600	20.908.800	25.264.800	KOC	CHINA	202.800	9.734.400	11.762.400	-53%
12	Pigtails SM	Unidad	EVENTO	55	65	94.138	5.177.590	6.118.970	KOC	CHINA	50.000	2.750.000	3.250.000	-47%
13	DIO DISTRIBUIDOR INTERNO OPTICO	Unidad	EVENTO	4	6	1.289.860	5.159.440	7.739.160	TECHCOM	CHINA	1.200.000	4.800.000	7.200.000	-7%
14	Adaptador de fibra óptica	Unidad	EVENTO	48	58	84.942	4.077.216	4.926.636	IPON	CHINA	60.000	2.880.000	3.480.000	-29%
15	FUSION DE FIBRA OPTICA	Unidad	EVENTO	48	58	71.390	3.426.720	4.140.620	NACIONAL	PARAGUAY	50.000	2.400.000	2.900.000	-30%
16	SERVICIO DE COLOCACION EINSTALACION DE DIO	Unidad	EVENTO	4	6	242.000	968.000	1.452.000	NACIONAL	PARAGUAY	150.000	600.000	900.000	-38%
17	SERVICIO DE COLOCACION E INSTALACION DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEO POR CAMINOS DIFERENTES	Unidad	EVENTO	1	2	124.014	124.014	248.028	NACIONAL	PARAGUAY	2.500.000	2.500.000	5.000.000	1916%
						TOTAL:	**134.438.480**	**160.020.014**			**TOTAL:**	**72.731.400**	**90.842.400**	

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA

Oferente:	1- 2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE	2- SISTECO PARAGUAY S.A	3- TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	4- NETSUN S.A	5- PARASUR S.A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Se verifica que las firmas **SISTECO PARAGUAY S.A Y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** presentan el Certificado de Origen Nacional, con sus respectivas ofertas al momento del Acto de Apertura de Sobres.

Respecto de las demás firmas, se solicitó el "Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC" por Nota N° 899/2020 a la firma 2M de FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE, por Nota N° 898/2020 a la firma PARASUR S.A, y por Nota N° 902/2020 a la firma NETSUN S.A. Las firmas, 2M DE FERNANDO ANDRÉS LOPEZ DURE, PARASUR S.A. y NETSUN S.A., no presentan "Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC", pese a la solicitud del Comité de Evaluación.

Seguidamente se procede a la aplicación del margen de preferencia en beneficio de las ofertas que hayan presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en tiempo y forma:

Oferentes	Descripción del ítem	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	APLICABILIDAD	20% A LOS SERVICIOS	MONTO FINAL
1	2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE	90.842.400	NO PRESENTA	APLICA	10.370.000	101.212.400
2	NETSUN S.A	136.102.580	NO PRESENTA	APLICA	14.673.140	150.775.920
3	PARASUR S.A	146.938.443	NO PRESENTA	APLICA	14.926.500	161.864.943

Se deja constancia que la aplicación del Margen de Preferencia solo se aplica respecto a los ítems que comprenden servicios, no así sobre los ítems que contemplan los bienes, debido a que los bienes ofertados en todos los casos son son importados por ende no correspondería a la aplicación por la totalidad de la oferta, de igual forma, en caso de corresponder, conforme al cuadro siguiente, el orden de las ofertas no se vería afectado.

Por tanto, verificando que no existió errores aritméticos en base a lo analizado a los certificados de origen nacional presentados, este comité ha agrupado las ofertas, en orden de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

N°	Oferente	*Monto de la oferta en Guaraníes (de menor a mayor)*
1	2M ELECTRONICA DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE	101.212.400
2	SISTECO PARAGUAY S.A	123.500.000
3	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	127.300.000
4	NETSUN S.A	150.775.920
5	PARASUR S.A	161.864.943

Visto el cuadro precedente se verifico que, aplicando el margen de preferencia, no existe variación en cuanto al posicionamiento económicos de la empresa oferente correspondiente al primer lugar.

Luego de aplicar el margen de preferencia, se procede al análisis de la oferta más económica.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Si bien la oferta más económica y que califica para seguir siendo evaluada es la oferta de la firma 2 M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE., se detalla seguidamente las documentaciones solicitada al oferente, producto del análisis de todas las ofertas presentadas por parte del Comité Evaluador.

Por Nota DOC N° 899 de fecha 06 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la firma 2 M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE. emplazándole hasta el 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
4) Certificado de cumplimiento tributario.
5) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
6) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.
7) Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
8) Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
9) 2 (dos) Certificados de conformidad expedido por clientes y 2 (dos) contratos anteriores de provisión e instalación de equipos de red (cableado estructurado, tendido de fibra óptica).
10) Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
11) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
12) Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
13) Currículum Vitae, certificados de trabajos u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares de los técnicos propuestos.
14) Declaración Jurada que declare contar con la infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc.
15) Desglose de precios de los ítems 1, 2, 5, 6,8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17

Respuesta: la solicitud ha sido respondida en fecha, según mesa de entrada N° 8537 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

- Con relación al punto 15, "Desglose de precios de los ítems 1, 2, 5, 6,8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17." se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DEL BIEN	GASTOS ADMINISTRATIVOS 3%	CARGOS LABORALES 20%	FLETE 3%	RENTABILIDAD 15%	TASAS CONTRIBUCION CONTRATOS 0,4%	IMPUESTOS 10%	PRECIO FINAL
1	72103004-002	EXCAVACION PARA CAÑOS	9.247	277	1.849	277	1.387	37	925	14.000
2	72131601-005	Mamposteria	198.151	5.945	39.630	5.945	29.723	793	19.815	300.000
5	30102901-002	MANTENIMIENTO DE REGISTROS EXISTENTES	99.075	2.972	19.815	2.972	14.861	396	9.908	150.000
6	76111602-001	Caño de PVC	6.605	198	1.321	198	991	26	661	10.000

8	43223328-001	CAÑEADO CON PVC DE 100 MILIMETROS COLOR BLANCO ENTRE REGISTROS NUEVOS Y EXISTENTES A 50 CM DEL PISO CONECTANDO AL DATACENTER VIEJO AL DATACENTER NUEVO SEGUN PLANO ADJUNTO	9.908	297	1.982	297	1.486	40	991	15.000
10	26121607-001	Cable de fibra óptica	12.550	377	2.510	377	1.883	50	1.255	19.000
11	43222819-009	Patch cord para fibra óptica	133.950	4.019	26.790	4.019	20.093	536	13.395	202.800
12	26121705-9999	Pigtails SM	33.026	991	6.605	991	4.954	132	3.303	50.000
14	43223323-001	Adaptador de fibra óptica	3.960	1.189	7.926	1.189	5.945	159	3.963	60.000
15	26121607-002	FUSION DE FIBRA OPTICA	33.025	991	6.605	991	4.945	132	3.303	50.000
16	83111602-002	SERVICIO DE COLOCACION EINSTALACION DE DIO	99.075	2.972	19.815	2.972	14.861	396	9.908	150.000
17	83111602-002	SERVICIO DE COLOCACION E INSTALACION DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEO POR CAMINOS DIFERENTES	1.651.255	49.538	330.251	49.538	247.688	6.605	165.126	2.500.000

Del análisis realizado, se aprecia que el desglose de precios refleja los costos del oferente, y se puede inferir que los precios son razonables respecto a casi todos los Ítems. No obstante, corresponde analizar el Ítem 17 "Servicio de Colocación e Instalación del tendido de fibra óptica subterráneo por caminos diferentes", el cual se aprecia por encima del referencial, no obstante, corresponde hacer la siguiente aclaración:

El Ítem 17 "Servicio de Colocación e Instalación del tendido de fibra óptica subterráneo por caminos diferentes", corresponde a un servicio de cableado que abarca un área extensa, y la cual, al momento de elaborar los precios referenciales, se tomó un parámetro muy bajo, ya que se consideraron parámetros no acordes a la envergadura del llamado, conforme se expone en el siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

ITEM / LOTE	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Precio más bajo	PRESUPUESTO 1		PRESUPUESTO 2		PRESUPUESTO 3	
					Glocom		Parasur		Intersat	
					P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	Excavación para caños.	500	Metros	5.000	24.200	12.100.000	28.800	14.400.000	5.000	2.500.000
2	Mamposteria de 15 centimetros de ladrillo común con envarillado de 0 a 50 centimetros por	15	Unidad	288.000	462.000	6.930.000	288.000	4.320.000	625.000	9.375.000
3	Revoque hidrófugo en mamposteria de la pared interior y exterior de los nuevos registros con terminación de frotas a 1.5 centimetros.	15	Unidad	25.000	264.000	3.960.000	216.000	3.240.000	25.000	375.000
4	Tapa y base de registro de Hierro con espesor de 5 centimetros.	10	Unidad	47.500	110.000	1.100.000	212.000	2.120.000	47.500	475.000
5	Mantenimiento de registros existentes. Reparación de fisuras en paredes, revoques rotos, tapa rotas y/o otras fisuras rotas.	12	Unidad	37.500	264.000	3.168.000	264.000	3.168.000	37.500	450.000
6	Caño de PVC color blanco de 100 milimetros para carga pesada	660	Metros	43.000	61.050	26.409.000	156.000	68.640.000	47.500	28.500.000
7	Caño galvanizado de 100 milimetros.	20	Metros	247.500	440.000	8.800.000	420.000	8.400.000	247.500	4.950.000
8	Canaleta con PVC de 100 milimetros color blanco entre registros nuevos y existentes a 50 centimetros del piso construido el Datacenter y/o a Datacenter nuevo según plano adjunto.	930	Metros	23.000	51.030	21.453.000	90.000	58.500.000	47.500	30.875.000
9	En cada entrada y salida de cables por los ductos de cada registro a utilizar para nuevo o existente, deben ir sellados con espuma de poliuretano.	2	Unidad	90.000	660.000	1.320.000	90.000	180.000	484.000	968.000
10	Cable de Fibra Optica anti roedor de 12 pelos tipo G.652D, de protección AR dose ser dieléctrica. El tipo de chaqueta o cubierta exterior debe ser de tipo LSZH	780	Metros	24.528	35.574	24.901.809	24.528	17.169.600	22.800	26.813.000
11	Factorial de fibra Optica SM LC/PC – LC/PC 1 metro 9/125 duplex.	58	Unidad	58.241	435.600	25.264.800	94.248	5.466.384	914.000	53.582.000
12	Pigtail de fibra Optica SM LC/PC dúplex de 1 metro 9/125 de 900 micras.	65	Unidad	24.310	94.153	6.119.970	142.296	9.249.240	24.310	1.580.150
13	UPC Distribuidor interno óptico: • Rackeable. • Debe tener una altura de 1U y ser compatible con el estándar 19 pulgadas. • Ser fabricado en acero SAE 1020. • Debe utilizar pintura epoxi resistente a rayones. • Debe poseer un cajón deslizante con sistema de rieles para facilitar el mantenimiento y la instalación así como los trabajos posteriores en terminales del backbone. • Debe poseer un kit que permita anclar los cables al anclaje debe estar hecho de por lo menos 2 distintas formas diferentes. • Los adaptadores ópticos deben estar soportados por una placa estándar, dispuestos de 12 en 12 en dos filas. • Debe contar con bandejas de protección de empalmes ópticos en material lexano, y con un tamaño adecuado para acomodar los empalmes. • Debe estar equipado con bandejas en material	6	Unidad	577.500	1.289.360	7.739.160	948.192	5.689.152	577.500	3.465.000
14	Adaptador de fibra óptica SM LC/PC – LC/PC duplex	53	Unidad	8.470	84.941	4.502.873	62.832	3.330.096	8.470	448.910
15	Fusión de fibra óptica	55	Unidad	71.550	71.550	3.935.250	84.000	4.620.000	71.550	3.935.250
16	Servicio de colocación e instalación de ONU, deslizante del item 2.4 con todas sus accesorias y componentes.	6	Unidad	198.000	242.000	1.452.000	320.000	1.920.000	198.000	1.188.000
17	Servicio de selección e instalación del tendido de fibra optica subterraneo por camino	2	Unidad	114.014	114.014	228.028	8.280.000	16.560.000	11.000.000	22.000.000
			TOTALES:		160.020.014		213.038.632		188.741.410	

Como se podrá visualizar de la imagen (el documento está publicado en el proceso de contratación – análisis de precios), inserta respecto a los precios referenciales, se constata que se utilizó para dicho Ítem el precio más bajo, que no refleja el costo real de todos los trabajos que conlleva el servicio, conforme al detalles del PBC, Especificaciones de la Carta de Invitación, obrantes en la "página 39, ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 4. Planos o Diseños: Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños (VER PLANO)". Ante esta situación PARASUR presupuesta el Item 17 a Gs. 8.280.000 e INTERSAT a Gs. 11.000.000.

Po tanto, considerando que la cotización debía de ser por el Global y que en la estimación de costos existen dos presupuestos que reflejan el monto real del mercado y que además se aprecia conforme al Acta de Apertura que existen oferentes que se ajustan a dichos montos; queda claro que el referencial del Ítem 17 es erróneo, y que el precio de la oferta de la firma 2M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE, se encuentra acorde a los precios del mercado, encontrándose por tanto justificado la cotización de la firma, apreciándose que en realidad no se encuentra por encima del referencial de la Convocante, más bien, el referencial del precio 17 se encuentra muy por debajo de los precios del mercado.

Se inserta imagen de ofertas de los demás oferentes, considerando lo expuesto precedentemente respecto al ítem 17. Donde se desprende que los mismos entendieron el alcance de los servicios requeridos y cotizan conforme al precio de mercado.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

Oferente PARASUR S.A:

		ESTIMADO PETROPAR							3. PARASUR S.A					
	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Min	Cantidad Max	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Maximo	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total Mínimo G. IVA incluido	Precio Total Máximo G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
17	SERVICIO DE COLOCACION E INSTALACION DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEO POR CAMINOS DIFERENTES	Unidad	EVENTO	1	2	124.014	124.014	248.028	PARASUR	Paraguay	8.625.000	8.625.000	17.250.000	6855%

Oferente NETSUN S.A:

		ESTIMADO PETROPAR							4. NETSUN S.A					
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Min	Cantidad Max	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Maximo	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
17	SERVICIO DE COLOCACION E INSTALACION DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEO POR CAMINOS DIFERENTES	Unidad	EVENTO	1	2	124.014	124.014	248.028	NETSUN	NACIONAL	5.670.000	5.670.000	11.340.000	4472%
						TOTAL:	124.014	248.028			TOTAL:	5.670.000	11.340.000	

4.2 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	2 M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

Oferente:	2 M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA
2 (dos) Certificados de conformidad expedido por clientes y 2 (dos) contratos anteriores de provisión e instalación de equipos de red (cableado estructurado, tendido de fibra óptica).	PRESENTA

4.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	2 M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Curriculum Vitae, certificados de trabajos u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares de los técnicos propuestos.	CUMPLE
Declaración Jurada que declare contar con la infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc.	CUMPLE

4.4 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada para lo cual, se solicitó por Nota DOC N° 899/2020 de fecha 06 de a la firma 2 M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE los catálogos; La firma responde en fecha y forma, respectivamente.

"De acuerdo a lo manifestado por el oferente, el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas y que será entregado conforme lo solicitado en la Carta de Invitación".

4.5 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

2 M ELECTRONICA ELECTRICIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ								
N°	**RATIO FINANCIERO**		**AÑO 2018**	**RATIO 2018**	**AÑO 2019**	**RATIO 2019**	**PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS**	**CALIFICACION**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE			45.909.090	4,56	4,56	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE			10.077.904			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL			10.077.904	0,11	0,11	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL			94.621.559			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	Utilidad Neta			84.543.655	21,00	21,00	**CUMPLE**

		CAPITAL			4.025.888			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

4	EFICIENCIA	INGRESOS	2.388.599.267	1,00	0		1,00	CUMPLE
		EGRESOS	2.377.726.713		0			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

La empresa **2 M ELECTRONICA ELECTRICIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación.

4.6 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

2 M ELECTRONICA DE ELECTRICIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE				CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
Fecha	FACTURA N°	Detalle de la factura	Monto Gs.	
21/3/2018	FACTURA N° 001-001-000660	FUSIONES ADICIONALES CERTIFICACION DE FIBRA ADICIONAL CLIENTE DINAVISA ID 57	8.400.000	CUMPLE
6/5/2015	FACTURA N° 001-001-000667	INSTALACION DE CABLEADO DE RET UTP CAT. 6 INSTACION DE RACK SEGÚN ORDEN N° 2.107	33.260.000	CUMPLE
21/6/2018	FACTURA N° 001-001-000734	TENDIDO DE FIBRA OPTICA	1.480.000	CUMPLE
22/6/2018	FACTURA N° 001-001-000736	CERTIFICACION DE FIBRA OPTICA	1.350.000	CUMPLE
22/2/2019	FACTURA N° 001-001-0000972	INSTALACION DE SWITCH CABLEADO DE FIBRA OPTICA	32.560.000	CUMPLE
4/2/2019	FACTURA N° 001-001-0000963	PUNTO DE RED CABLEADO Y COLOCACION DE CANALETAS PARA TELEFONIA, INSTALACION DE RACK Y ACCESORIOIS, TENDIDO DE FIBRA OPTICA	8.765.000	CUMPLE
18/3/2019	FACTURA N° 001-001-0000986	SERVICIO DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA	1.500.000	CUMPLE
16/3/2019	FACTURA N° 001-001-0001543	SERVICIO DE DE FIBRA OPTICA TENDIDO, FUSIONES DE FIBRA	3.780.000	CUMPLE
TOTAL Gs.			91.095.000	

Monto de la Oferta	90.842.400	
25% de la Oferta	22.710.600	**CUMPLE**

La empresa **2 M ELECTRONICA DE ELECTRICIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE** cumple con los requerimientos técnicos, económica y legales en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Respecto a la firma Biocom Comunicaciones S.R.L; en el Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2020; Se dejó constancia, que la oferta de la firma no presente marca y procedencia, con lo cual no se puede determinar el alcance de la oferta. Es decir, a falta de que el documento este extendido correctamente con dichos datos mínimos, se obstruye al Comité la posibilidad de poder determinar de manera clara si la oferta es seria y capaz de obligarse jurídicamente por no ajustarse a las exigencias del PBC, sumada a la contundencia de la norma, respecto de la integridad de los documentos sustanciales.

En ese sentido, la norma establece que aquellas firmas que no superen la Evaluación de las documentaciones sustanciales presentada con sus ofertas, dichas ofertas deben ser descalificadas conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que expresa, Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones:

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

La norma es taxativa al establecer que **toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta**, considerando que de rectificarse dicha oferta **afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.**

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.**

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR:** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777** a la oferta de la firma **Biocom Comunicaciones S.R.L., conforme a la Ley 2051 y sus reglamentaciones.**

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2020 **"INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.** a la siguiente firma:

   2 M ELECTRONICA DE ELECTRICIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE por un monto mínimo de Gs 72.731.400 (guaraníes setenta y dos millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos) y por un monto total máximo de Gs 90.842.400 (guaraníes noventa millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

		2 M ELECTRONICA ELECTRIDAD DE FERNANDO ANDRES LOPEZ DURE								
Item N°	Descripción del item	Unidad	Presentación	Cantidad Min	Cantidad Max	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	EXCAVACION PARA CAÑOS	Metros	EVENTO	413	500	NACIONAL	PARAGUAY	14.000	5.782.000	7.000.000
2	Mamposteria	Unidad	EVENTO	12	15	NACIONAL	PARAGUAY	300.000	3.600.000	4.500.000
3	REVOQUE HIDROGUGO DE MAMPOSTERIA	Unidad	EVENTO	12	15	NACIONAL	PARAGUAY	200.000	2.400.000	3.000.000
4	TAPA Y BASE DE REGISTRO DE HoAo ESPESOR DE 5 cm	Unidad	EVENTO	5	10	NACIONAL	PARAGUAY	90.000	450.000	900.000
5	MANTENIMIENTO DE REGISTROS EXISTENTES	Unidad	EVENTO	10	12	NACIONAL	PARAGUAY	150.000	1.500.000	1.800.000
6	Caño de PVC	Metros	EVENTO	550	600	TIGRE	BRASIL	10.000	5.500.000	6.000.000
7	Cano galvanizado DE 100 MILIMETROS	Metros	EVENTO	15	20	GERDAU	BRASIL	440.000	6.600.000	8.800.000
8	CAÑEADO CON PVC DE 100 MILIMETROS COLOR BLANCO ENTRE REGISTROS NUEVOS Y EXISTENTES A 50 CM DEL PISO CONECTANDO AL DATACENTER VIEJO AL DATACENTER NUEVO SEGUN PLANO ADJUNTO	Metros	EVENTO	549	650	NACIONAL	PARAGUAY	15.000	8.235.000	9.750.000
9	SELLADO CON ESPUMA DE POLIURETANO, EN CADA ENTRADA Y SALIDA DE CABLES POR LOS DUCTOS DE CADA REGISTRO A UTILIZAR YA SEA NUEVO O EXISTENTE	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2	KRAFFT	ESPAÑA	650.000	650.000	1.300.000
10	Cable de fibra optica	Metros	EVENTO	650	700	PRYSMIAN	CHINA	19.000	12.350.000	13.300.000
11	Patch cord para fibra optica	Unidad	EVENTO	48	58	KOC	CHINA	202.800	9.734.400	11.762.400
12	Pigtails SM	Unidad	EVENTO	55	65	KOC	CHINA	50.000	2.750.000	3.250.000
13	DIO DISTRIBUIDOR INTERNO OPTICO	Unidad	EVENTO	4	6	TECHCOM	CHINA	1.200.000	4.800.000	7.200.000
14	Adaptador de fibra óptica	Unidad	EVENTO	48	58	IPON	CHINA	60.000	2.880.000	3.480.000
15	FUSION DE FIBRA OPTICA	Unidad	EVENTO	48	58	NACIONAL	PARAGUAY	50.000	2.400.000	2.900.000
16	SERVICIO DE COLOCACION EINSTALACION DE DIO	Unidad	EVENTO	4	6	NACIONAL	PARAGUAY	150.000	600.000	900.000

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "INTERCONEXION ENTRE DATA CENTER POR FIBRA DE OPTICA" ID N° 380.777.

17	SERVICIO DE COLOCACION E INSTALACION DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEO POR CAMINOS DIFERENTES	Unidad	EVENTO	1	2	NACIONAL	PARAGUAY	2.500.000	2.500.000	5.000.000
								TOTAL:	**72.731.400**	**90.842.400**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 01 de diciembre del 2020 las 13:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR